



TAREA DEL MES DE ABRIL DE 2008

I. ACTUALIZAR SUA y NOMINATISS-SAR con LA NUEVA PRIMA DE RIESGO.

El jueves 17 de Abril se paga la liquidación mensual del IMSS de Marzo 2008, se tienen que MODIFICAR la prima de riesgo de trabajo, tanto en el SUA como en la NOMINA.

Eviten pago de diferencias y la multa de hasta 15,000.00 Registren la prima que su empresa autodeterminó y declaró al IMSS en Febrero.

II. En Abril deberán presentar al SAT su declaración anual las personas físicas.

NO OLVIDEN ENTREGAR la forma 37 (incluyéndole FECHA y FOLIO del DIM enviado al SAT) a todos los trabajadores, principalmente a aquellos que hayan percibido más de \$ 400,000.00 en 2007 a quienes no les realizó ajuste anual y a quienes lo soliciten por escrito por tener otro tipo de ingresos, además de los de la nómina.

Estas personas deberán presentar su declaración antes del 30 de Abril.

III. IMSS Descuento del 5 % en las cuotas patronales.- Les informamos que hemos incluido en la liquidación cuotas mensuales, el descuento por cada trabajador y un resumen al final del descuento total.